

CONVOCATORIA 00029

En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en aplicación del literal c) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código tengo a bien convocar a usted(es) a la sesión ordinaria del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, misma que tendrá lugar el martes 13 de febrero del 2024, a partir de las 14H30, en el salón Auditorio Carlos Garófalo, con los siguientes puntos a tratar.

Constatación del quórum.

1. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00027 (30/01/2024).**
2. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00028 (8/02/2024).**
3. **DAR A CONOCER LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 DE ACUERDO AL ARTICULO 63 DEL COOTAD, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 121 DE LA LEY ORGANICA DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS.**
4. **APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO Y POA 2024.**
5. **INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.**

Se ruega puntual asistencia.

San Jacinto del Búa, 9 de febrero 2024.

Renato Zambrano Garcia.

PRESIDENTE GAD PSJB.

Sra. Vanessa Cárdenas. _____

Msc. Marcelo Freire. _____

Sr. Pablo Moreira. _____

Sra. Marlene Pita. _____

ACTA 00029

A los trece días del mes de febrero del 2024, se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el salón de actos Carlos Garófalo, siendo las 14H35, en sesión ordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García: una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatro vocales, señora Vanessa Cárdenas, MSc. Marcelo Freire, señor Pablo Moreira, señora Marlene Pita, se da inicio a la sesión ordinaria con el siguiente orden del día; el señor presidente manifiesta que de acuerdo a sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 318 del COOTAD, solicita a la señora secretaria se de lectura al orden del día, la señora secretaria da lectura al orden del día con los siguientes puntos a tratar.

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00027 (30/01/2024).
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00028 (08/02/2024).
3. DAR A CONOCER LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 DE ACUERDO AL ARTICULO 63 DE COOTAD , EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 121 DE LA LEY ORGANICA DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS
4. APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO y POA 2024.
5. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.

DESARROLLO.

El señor presidente da un cordial saludo a cada uno de los presentes y una vez leída la convocatoria pone en consideración el orden del día de la convocatoria 00029 del 13 de febrero del 2024.

- ✚ El señor vocal Marcelo Freire; manifiesta que al haber recibido la documentación respectiva de acuerdo a lo que determina la ley y entre ellos se anexa la convocatoria 0029 fecha 13 de febrero del 2024, señor presidente mociono para que este consejo apruebe el orden día tal como consta en la convocatoria anteriormente puntualizada, al contar con el apoyo de parte del señor Pablo Moreira el señor presidente solicita a la señora secretaria tome votación.

La señora secretaria procede a tomar la votación correspondiente.

- ✓ Señora Vanessa Cárdenas su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire. Proponente su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlene Pita su voto a Favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00029 APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORÍA 00029 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2024, TAL COMO CONSTA EN LA CONVOCATORIA.**

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00027 (30/01/2024).

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta N°00027 del 30 de enero del 2024.

- ✚ La señora vocal Marlene Pita, exterioriza un cordial saludos a cada uno de los presentes y acota que al haber recibido y explorado cada una de la documentación en la cual se anexa el acta 00027 de fecha 30 de enero del 2024, la cual ha sido analizada en cada uno de los puntos y el contenido al no haber ningún error en la misma, señor presidente elevo a moción, para que este consejo apruebe el acta anteriormente descrita sin ninguna observación, al contar con el apoyo del señor vocal Pablo Moreira.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

- ✓ Señora Vanessa Cárdenas su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire. su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlene Pita Proponente su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00029.**
APROBAR EL ACTA 00027 (30/01/2024), SIN NINGUNA OBSERVACION.

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00028 (8/02/2024).

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta N°00028 del 8 de febrero del 2024.

- ✚ El señor vocal Pablo Moreira, señala que al haber recibido y estudiado cada una de la documentación en la cual se adjunta el acta 00028 de fecha 8 de febrero del 2024, la cual ha sido observada en cada uno de los puntos y el contenido al no existir ninguna falta en la misma, señor presidente elevo a moción, para que este consejo apruebe el acta anteriormente descrita sin ninguna observación, al contar con el apoyo de la señora vocal Vanessa Cárdenas.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

- ✓ Señora Vanessa Cárdenas su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire. su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira Proponente su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlene Pita su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00029.**
APROBAR EL ACTA 00028 (08/02/2024), SIN NINGUNA OBSERVACION.

3. DAR A CONOCER LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 DE ACUERDO AL ARTICULO 63 DE COOTAD , EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 121 DE LA LEY ORGANICA DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS.

El señor Presidente manifiesta que si bien es cierto cumpliendo con el COOTAD en su artículo 63 en concordancia con el artículo 121 de la Ley Orgánica de Finanzas Publicas, solicita a la ingeniera Flor María Rodríguez dé a conocer la liquidación del presupuesto 2023 (Adjunto Documento).

4. APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO y POA 2024.

El señor Presidente manifiesta que tenemos presente a la compañera financiera para de si tuvieran alguna pregunta que realizar de acuerdo a la aprobación del Presupuesto y el POA 2024, mismo que ya fue aprobado en primera instancia al no existir ninguna presunta el señor presidente pone en consideración la aprobación en segunda y definitiva instancia el Presupuesto y POA 2024.

La señora Vocal Vanessa Cárdenas Manifiesta que al no tener nada que modificar dentro de este presupuesto eleva a moción para su aprobación; al contar con el apoyo de la señora vocal Marlene Pita.

El señor Presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

- ✓ Señora Vanessa Cárdenas Proponente su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire. su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira Proponente su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlene Pita su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00029**
APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO y POA 2024.

5. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.

- ✓ Señora Vanessa Cárdenas su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire. su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlene Pita Proponente su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00029.**
APROBAR EL ACTA 00027 (30/01/2024), SIN NINGUNA OBSERVACION.

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00028 (8/02/2024).

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta N°00028 del 8 de febrero del 2024.

- ✚ El señor vocal Pablo Moreira, señala que al haber recibido y estudiado cada una de la documentación en la cual se adjunta el acta 00028 de fecha 8 de febrero del 2024, la cual ha sido observada en cada uno de los puntos y el contenido al no existir ninguna falta en la misma, señor presidente elevo a moción, para que este consejo apruebe el acta anteriormente descrita sin ninguna observación, al contar con el apoyo de la señora vocal Vanessa Cárdenas.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

- ✓ Señora Vanessa Cárdenas su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire. su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira Proponente su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlene Pita su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00029.**
APROBAR EL ACTA 00028 (08/02/2024), SIN NINGUNA OBSERVACION.

3. DAR A CONOCER LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 DE ACUERDO AL ARTICULO 63 DE COOTAD , EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 121 DE LA LEY ORGANICA DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS.

El señor Presidente manifiesta que si bien es cierto cumpliendo con el COOTAD en su artículo 63 en concordancia con el artículo 121 de la Ley Orgánica de Finanzas Publicas, solicita a la ingeniera Flor María Rodríguez dé a conocer la liquidación del presupuesto 2023 (Adjunto Documento).

4. APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO y POA 2024.

El señor Presidente manifiesta que tenemos presente a la compañera financiera para de si tuvieran alguna pregunta que realizar de acuerdo a la aprobación del Presupuesto y el POA 2024, mismo que ya fue aprobado en primera instancia al no existir ninguna presunta el señor presidente pone en consideración la aprobación en segunda y definitiva instancia el Presupuesto y POA 2024.

La señora Vocal Vanessa Cárdenas Manifiesta que al no tener nada que modificar dentro de este presupuesto eleva a moción para su aprobación; al contar con el apoyo de la señora vocal Marlene Pita.

El señor Presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

- ✓ Señora Vanessa Cárdenas Proponente su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire. su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira Proponente su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlene Pita su voto a favor.

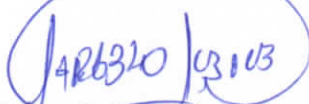
Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00029**
APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO y POA 2024.

5. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.


El señor presidente manifiesta que en la convocatoria se anexo el informe de las actividades realizadas, mismas que se encuentran publicada en la página WEB de la parroquia.

Sin tener nada más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión y siendo las 15H20.

Renato Zambrano García.
PRESIDENTE GAD PSJB.



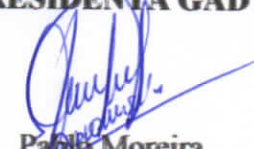
Marcelo Freire.
VOCAL GAD PSJB.



Marlene Pita.
VOCAL GAD PSJB.



Vanessa Cárdenas.
VICEPRESIDENTA GAD SJB



Pablo Moreira.
VOCAL GAD PSJB.



Maritza Zambrano.
SECRETARIA GAD PSJB.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
ESTIMATIVO DE INGRESOS 2024
PRIMERA REFORMA**

INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRIMERA REFORMA		CODIFICADO FINAL
			AUMENTO	DESMINUCIÓN	
13.04.99	Otras Contribuciones (Certificados)	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 800.00
19.04.99	Reintegro de póliza	\$ 235.00	\$ -	\$ -	\$ 235.00
18.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Corriente	\$ 117,144.03	\$ -	\$ -	\$ 117,144.03
28.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Inverision	\$ 273,336.21	\$ -	\$ -	\$ 273,336.21
28.01.01	Del Presupuesto General - CONVENIO MIES	\$ -	\$ 110,939.18	\$ -	\$ 110,939.18
37.01.01	Saldos de caja Bancos	\$ -	\$ 148,361.75	\$ -	\$ 148,361.75
38.01.01	Cuentas por cobrar	\$ -	\$ 61,705.62	\$ -	\$ 61,705.62
38.01.07	De anticipos por devengar	\$ -	\$ 2,014.30	\$ -	\$ 2,014.30
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS :		\$ 391,515.24	\$ 323,020.85	\$ -	\$ 714,536.09



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
PRIMERA REFORMA PRESUPUESTO 2024**

DETALLE DE GASTO DE ACTIVIDADES, UNIDADES Y PROYECTOS (POA) AÑO 2024

EJE	TIPO DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
					INCREMENTO	REDUCCIÓN	
			GASTOS CORRIENTES				
		5	GASTOS CORRIENTES				
		51	GASTOS EN PERSONAL				
		51.01	Remuneraciones Básicas				
		51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	64,956.00			64,956.00
		51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	7,680.00			7,680.00
		51.02	Remuneraciones Complementarias				
		51.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	6,053.00			6,053.00
		51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	3,150.00	70.00		3,220.00
		51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		51.06.01	APORTE PATRONAL	8,098.91			8,098.91
		51.06.02	FONDOS DE RESERVA	6,050.58			6,050.58
		58.04.06	APORTE AL ICEE	401.58			401.58
		53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
		53.01	Servicios Básicos				
		53.01.01	AGUA POTABLE	400.00	500.00		900.00
		53.01.04	ENERGIA ELÉCTRICA	1,000.00	1,000.00		2,000.00
		53.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,500.00	1,000.00		2,500.00
		53.07	Gastos en Informática				
		53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00			2,000.00

53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	500.00	500.00			1,000.00
53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente					
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	500.00	300.00			800.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00				500.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	300.00	200.00			500.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES					
57.02	Seguros, Costos Financieros Descuentos y Otros Gastos					
57.02.01	SEGUROS	800.00				800.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	300.00				300.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES					
58.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público					
58.01.01	APORTE 5X1000	2,274.55	5,141.69			7,416.24
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	11,714.41	9,800.00			21,514.41
	TOTAL ASIGNACIÓN 30% GASTO CORRIENTE	118,179.03	18,511.69			136,690.72

GASTOS DE INVERSIÓN

7	GASTOS DE INVERSIÓN					
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
71.01	Remuneraciones Básicas					
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	6,324.00				6,324.00
71.02	Remuneraciones Complementarias					
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	527.00				527.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	450.00	10.00			460.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social					
71.06.01	APORTE PATRONAL	737.00				737.00
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	527.00				527.00
73.14.08	BIENES ARTÍSTICO, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	1,500.00				1,500.00
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS		1,510.00			1,500.00
	TOTAL	10,065.00	1,510.00			1,500.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN					

PROYECTO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.

GASTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A EMPREDIMIENTOS EN SAN JACINTO DEL BÚA.		GASTOS DE INVERSIÓN		73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	6,000.00		6,000.00
GASTOS DE INVERSIÓN		73.08.12	MATERIAL DIDACTICO			3,000.00		2,500.00
GASTOS DE INVERSIÓN		73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.			500.00		500.00
TOTAL						9,000.00		9,000.00
PROYECTO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA, MEDIANTE CRIANZA DE AVES.		GASTOS DE INVERSIÓN		7	GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN		73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA			4,000.00	3,800.00	200.00
TOTAL						4,000.00		200.00
GASTOS DE INVERSIÓN		7	GASTOS DE INVERSIÓN					
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		71.01	Remuneraciones Básicas					
REMUNERACIONES UNIFICADAS		71.01.05				6,636.00		6,636.00
Remuneraciones Complementarias		71.02						
DÉCIMO TERCER SUELDO		71.02.03				553.00		553.00
DÉCIMO CUARTO SUELDO		71.02.04				460.00		460.00
Aportes Patronales a la Seguridad Social		71.06						
APORTE PATRONAL		71.06.01				773.00		773.00
FONDOS DE RESERVA		71.06.02				553.00		553.00
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		73						
BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		73.08						
VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL		73.08.02				150.00		150.00
INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.		73.08.11				1,300.00		1,300.00
SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA		73.08.14				1,000.00		1,000.00
PRODUCTOS AGRÍCOLAS		73.08.17				1,000.00		1,000.00

PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A EMPREDIMIENTOS EN SAN JACINTO DEL BÚA.		GASTOS DE INVERSIÓN		73		BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			
		73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	6,000.00				6,000.00	
		73.08.12	MATERIAL DIDACTICO	3,000.00				2,500.00	
		73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.						500.00
			TOTAL	9,000.00		500.00	500.00	9,000.00	
PROYECTO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA, MEDIANTE CRIANZA DE AVES.		GASTOS DE INVERSIÓN		73		BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			
		7	GASTOS DE INVERSIÓN						
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN						
		73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	4,000.00				3,800.00	200.00
			TOTAL	4,000.00		4,000.00		200.00	
		7	GASTOS DE INVERSIÓN						
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN						
		71.01	Remuneraciones Básicas						
		71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS			6,636.00		6,636.00	
		71.02	Remuneraciones Complementarias						
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO			553.00		553.00	
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO			460.00		460.00	
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social						
		71.06.01	APORTE PATRONAL			773.00		773.00	
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA			553.00		553.00	
AGROPRODUCTIVO EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						
		73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN						
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL			150.00		150.00	
			INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.			1,300.00		1,300.00	
		73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA			1,000.00		1,000.00	
		73.08.17	PRODUCTOS AGRÍCOLAS			1,000.00		1,000.00	

PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A EMPEDIMIENTOS EN SAN JACINTO DEL BÚA.		GASTOS DE INVERSIÓN		73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	6,000.00		6,000.00
GASTOS DE INVERSIÓN		73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO			3,000.00		2,500.00
GASTOS DE INVERSIÓN		73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.			500.00		500.00
TOTAL						9,000.00		9,000.00
PROYECTO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA, MEDIANTE CRIANZA DE AVES.		GASTOS DE INVERSIÓN		7	GASTOS DE INVERSIÓN			
GASTOS DE INVERSIÓN		73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA			4,000.00	3,800.00	200.00
TOTAL						4,000.00		200.00
GASTOS DE INVERSIÓN		7	GASTOS DE INVERSIÓN					
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
Remuneraciones Básicas		71.01	Remuneraciones Básicas					
REMUNERACIONES UNIFICADAS		71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS			6,636.00		6,636.00
Remuneraciones Complementarias		71.02	Remuneraciones Complementarias					
DÉCIMO TERCER SUELDO		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO			553.00		553.00
DÉCIMO CUARTO SUELDO		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO			460.00		460.00
Aportes Patronales a la Seguridad Social		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social					
APORTE PATRONAL		71.06.01	APORTE PATRONAL			773.00		773.00
FONDOS DE RESERVA		71.06.02	FONDOS DE RESERVA			553.00		553.00
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN					
VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL			150.00		150.00
INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.		73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.			1,300.00		1,300.00
SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA		73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA			1,000.00		1,000.00
PRODUCTOS AGRÍCOLAS		73.08.17	PRODUCTOS AGRÍCOLAS			1,000.00		1,000.00

SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A ADULTOS MAYORES EN CONVENIO CON EL MIES		GASTOS DE INVERSIÓN DE CONVENIO MIES		CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS ADULTOS		MAY		TOTAL	
	7		GASTOS CORRIENTES						
	71		EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN						
	71.01		Remuneraciones Básicas						
	71.01.05		REMUNERACIONES UNIFICADAS				19,608.00		19,608.00
	71.02		Remuneraciones Complementarias						
	71.02.03		DÉCIMO TERCER SUELDO				1,634.00		1,634.00
	71.02.04		DÉCIMO CUARTO SUELDO				920.00		920.00
	71.06		Aportes Patronales a la Seguridad Social						
	71.06.01		APORTE PATRONAL				1,871.52		1,871.52
	71.06.02		FONDOS DE RESERVA				1,634.00		1,634.00
	73.06.06		HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO				7,800.00		7,800.00
	73.08.02		VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL				100.00		200.00
	73.08.26		DISPOSITIVOS MÉDICOS				60.00		60.00
	78.01.01		DEVOLUCIÓN FONDOS MIES				1,500.00		1,500.00
			TOTAL				160.00		35,067.52
			SERVICIOS SOCIALES						
			CONVENIO MIES /CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL						
	7		GASTOS CORRIENTES						
	71		EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN						
	71.01		Remuneraciones Básicas						
	71.01.05		REMUNERACIONES UNIFICADAS				18,529.20		18,529.20
	71.02		Remuneraciones Complementarias						
	71.02.03		DÉCIMO TERCER SUELDO				1,533.20		1,533.20
	71.02.04		DÉCIMO CUARTO SUELDO				1,533.20		1,533.20
	71.06		Aportes Patronales a la Seguridad Social						
	71.06.01		APORTE PATRONAL				2,106.80		2,106.80
	71.06.02		FONDOS DE RESERVA				1,533.20		1,533.20
	73.06.06		HONORARIOS ADMINISTRATIVO CONTABLE						
	73		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						
	73.01.01		AGUA POTABLE				150.00		150.00
	73.01.04		ENERGÍA ELÉCTRICA				500.00		500.00
	73.01.05		TELECOMUNICACIONES				235.00		235.00
	73.02.35		SERVICIO DE ALIMENTACIÓN				24,520.32		24,520.32
	73.08.02		VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL				450.00		450.00
	73.08.04		MATERIAL DE OFICINA				500.00		500.00
	73.08.05		MATERIALES DE ASEO				500.00		500.00
	73.08.12		MATERIAL DIDÁCTICO				700.00		700.00
			TOTAL				52,790.92		52,790.92

LA PARROQUIA SAN
JACINTO DEL BÚA

71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,550.00			1,550.00
73	BIEN SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN				
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	450.00			450.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.00			500.00
73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	1,500.00			1,500.00
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES				
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,000.00			1,000.00
	TOTAL	28,760.00	30.00		28,790.00
	OBRAS PÚBLICAS				
7	GASTOS DE INVERSIÓN				
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
71.01	Remuneraciones Básicas				
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	13,656.00		6,636.00	7,020.00
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	7,200.00			7,200.00
71.02	Remuneraciones Complementarias				
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,738.00		553.00	1,185.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,350.00		430.00	920.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
71.06.01	APORTE PATRONAL	2,465.00		772.00	1,693.00
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,738.00		553.00	1,185.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
73.01.01	AGUA POTABLE	500.00			500.00
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000.00			1,000.00
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,200.00			1,200.00
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	450.00		150.00	300.00
	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.	3,000.00			3,000.00
	TOTAL	34,297.00	-	9,094.00	25,203.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN				
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
71.07.06	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	10,000.00	10,000.00		20,000.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN				
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
73.01	SERVICIOS BÁSICOS				
73.01.01	AGUA POTABLE	800.00	700.00		1,500.00
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,000.00			3,000.00

PROYECTO FÁBRICA DE
ADOQUINES EN LA
PARROQUIA SAN
JACINTO DEL BÚA EN
CONVENIO CON EL GAD
MUNICIPAL DE SANTO
DOMINGO

GASTOS DE
INVERSIÓN

00.000.1		73.02.07	DIFUSIÓN DE INFORMACION Y PUBLICIDAD			1,000.00		1,000.00
		73.02.08	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA			500.00		500.00
		73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)			1,000.00		1,000.00
		73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)			500.00		1,500.00
		73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS			500.00		1,000.00
		73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			500.00		1,500.00
		73.08.04	MATERIALES DE OFICINA			500.00		500.00
		73.08.05	MATERIALES DE ASEO			-		500.00
		73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS			1,200.00		3,700.00
		73.14.03	MOBILIARIOS			400.00		400.00
		73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES			500.00		500.00
		77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS					
		77.02.01	SEGUROS			2,000.00		3,000.00
		78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION					
		78.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PÚBLICO					
		78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS			5,000.00		15,000.00
		84	BIENES DE LARGA DURACIÓN					
		84.01	BIENES MUEBLES					
		84.01.03	MOBILIARIOS			300.00		300.00
		84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			1,400.00		1,400.00
		84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS			1,000.00		1,500.00
		TOTAL				26,000.00		57,800.00
		7	GASTOS DE INVERSION					
		75	OBRAS PÚBLICAS					
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA					

CALLE MOSQUERA NARVAEZ HASTA LA AV. 16 DE AGOSTO.			75.01.04	URBANI CIÓN Y EMBELLECIMIENTO		28,317.70		28,317.70
PROYECTO DE CULMINACIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE MANUEL CÓRDOVA GALARZA DESDE LA CALLE JUAN MONTALVO HASTA LA CALLE EUGENIO ESPEJO, COMPRA DE MATERIALES.	GASTOS DE INVERSIÓN	7		GASTOS DE INVERSIÓN		28,317.70		28,317.70
		75		OBRAS PÚBLICAS				
		75.01		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS COMUNIDADES Y RECINTOS DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN	75.01.04		URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	10,710.21		10,710.21	
		73.08.11		INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN		10,710.21		10,710.21
				TOTAL	50,000.00	43,041.00		93,041.00
PROYECTO DE ALCANTARILLA EN LAS COMUNIDADES Y RECINTOS DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN	73		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
		73.08		BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN				
		73.08.11		INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN		10,000.00		10,000.00
				TOTAL		10,000.00		10,000.00
PROYECTO DE GESTION DE SEGURIDAD, RIESGO Y DESASTRES	GASTOS	73.08.03		GASTOS DE INVERSIÓN COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.00			500.00

NATURALES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BUA	DE INVERSIÓN	ACCESOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS:	
		73.08.19	200.00
		73.06.12	500.00
		CAPACITACIÓN A REPRESENTANTES COMUNITARIOS	
		TOTAL	1,200.00
PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO PARROQUIAL (EVENTO DE FERIAS AGROPRODUCTIVAS, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA) DE LA PARROQUIA SAN	DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSIÓN
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN
		73.02	SERVICIOS GENERALES
		73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES
		TOTAL	29,500.00
		7	GASTOS DE INVERSIÓN
		75	OBRAS PÚBLICAS
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
		75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO
		TOTAL	55,764.48
		97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES
		TOTAL	6,010.80
		TOTAL DE INVERSIÓN 70%	273,336.21
		TOTAL CORRIENTE E INVERSIÓN	391,515.24
			355,825.06
			18,294.00
			714,536.09

Renato Bombiapa
Sr. Renato Zambrano
Presidente



Vanessa Cárdenas
Sra. Vanessa Cárdenas
Vicepresidente

MSc. Marcelo Freire
Vocal

Sr. Pablo Moreira
Vocal

Sra. Marlene Pita
Vocal

APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA EN SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 14 DE FEBRERO 2024



INFORME TÉCNICO GADPSJB-2023

PARA: Sr. Renato Zambrano García
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

DE: Ing. Flor María Rodríguez
TESORERA

FECHA: 31 de Enero del 2024

ASUNTO: CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2023.

CLAUSURA DEL PRESUPUESTO.

Conforme a lo estipulado en el Artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y Artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, se clausuró el 31 de Diciembre del 2023, fecha a partir de lo cual no se realizaron afectaciones a los ingresos, ni se emitieron compromisos de gastos que generan obligaciones, ni acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto clausurado.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

En cumplimiento con el Artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y Artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la tesorera procedió a la liquidación del Presupuesto del ejercicio económico del año 2023, obteniendo los resultados que se detallan a continuación.

a) . - Antecedentes.

El Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa para el ejercicio económico del año 2023 fue conocido, analizado y aprobado por la Asamblea Parroquial; en concordancia con el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, mismo que en la parte pertinente expresa: “El legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado estudiará el Proyecto de Presupuesto, por Programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia”.

La asignación inicial del presupuesto del GADPSJB de gastos aprobado para el ejercicio económico 2023 alcanzó el valor de \$ 350.793,06 desglosados de la siguiente manera:

**“SAN JACINTO DEL BÚA”**ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-231; 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILA

INFORME TÉCNICO GADPSJB-2023

1. Anexo Cedula de Ingresos**2. Anexo Cedula de Gastos**

Durante la ejecución del presupuesto, se efectuaron tres reformas que consistía en traspasos, suplementos de créditos y reducción de créditos presupuestarios de un mismo proyecto, destinados para gastos de naturaleza de inversión, valores que no incrementaron el presupuesto codificado a la fecha de autorización por parte de la máxima autoridad y que fue de conocimiento a la Asamblea Parroquial.

b) . - Resultados del ejercicio presupuestario del 2023.

Como lo dispone la metodología y normativas en vigencia durante el ejercicio presupuestario del año 2023, el registro de los ingresos y gastos del Presupuesto se han realizado por el método del devengado, es decir que los ingresos se han aplicado por el monto de los derechos y los gastos por las obligaciones contraídas en los procesos administrativos y transferencias de inversión efectuados por el GADPSJB, haya o no existido movimiento de dinero. La información referente al flujo de efectivo se podrá observar en los respectivos informes y estados financieros.

c) Indicadores Presupuestarios:

$$\begin{aligned} \text{Ahorro Corriente} &= \text{Ingreso Corriente} - \text{Gasto Corriente} \\ &= 122.256,57 - 109.578,36 \\ &= 12.678,21 \end{aligned}$$

Este indicador nos refleja un saldo positivo, mismo que representa que los ingresos corrientes ejecutados financiaron completamente a los gastos corrientes ejecutados del periodo fiscal 2023.

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos de transferencias}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$\begin{aligned} &= \frac{315.594,63}{474.851,20} \\ &= 0.66 \end{aligned}$$

Este indicador nos demuestra que el 66.46% del total de ingresos devengados durante el ejercicio presupuestal 2023, corresponden a las transferencias recibidas por asignación del ministerio de finanzas, “La recaudación de ingresos se efectuara de acuerdo a los ingresos permanentes y no permanentes del presupuesto general del Estado.

“SAN JACINTO DEL BÚA”

ACUERDO MINISTERIAL N° 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-231; 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILA

Solvencia Financiera = $\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$

= $\frac{122.256,57}{109.578,36}$

= 111.57

Los ingresos corrientes cubren todos los gastos corrientes, este indicador nos señala que existe un resultado positivo con el 111.57%

Índice de Ejecución = $\frac{\text{Total Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total Presupuesto Codificado}}$
Presupuestaria de Ingresos

= $\frac{538.564,64}{762.477,22}$

= 0,71

En cuanto a los ingresos se ha ejecutado el 70,63% del presupuesto, teniendo el impacto porcentual positivo.

A continuación, aplicamos los respectivos índices financieros – presupuestarios:

Índice de Ejecución = $\frac{\text{Total Presupuesto Ejecutado}}{\text{Total Presupuesto Codificado}}$
Presupuestaria de Ingresos

= $\frac{538.564,64}{762.477,22}$

= 0,71

Esta relación nos permite señalar que, del presupuesto codificado del año 2023, se encuentra comprometido el 70,63% del Presupuesto de gastos, encontrándose pendientes aún por devengarse y en gran medida el registro del comprometido del valor asignado para apalancar el fortalecimiento institucional ya que nuestro gasto operativo demanda más del valor que recaudamos de acuerdo al Asignación del Ministerio de Finanzas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- El presupuesto del ejercicio económico 2023, presentada un nivel razonable de ejecución en sus ingresos corrientes relacionados con las transferencias del Gobierno Central.
- Se puede determinar que los ingresos corrientes financiaron en su totalidad los gastos corrientes.



“SAN JACINTO DEL BÚA”

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-231; 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILA

- Se deberá continuar con las gestiones respectivas con la finalidad de obtener los recursos a ser entregados por el Gobierno Central.
- Se recomienda que los proyectos que se encuentran en el Plan Anual de Contratación (PAC) y en el Plan Operativo Anual (POA) sean contratados conforme a la planificación establecida para los 3 cuatrimestres, además se cumplan estrictamente con los plazos fijados en las especificaciones técnicas o términos de referencia elaborados para el efecto.

Por las consideraciones anteriormente expuestas me permito sugerir a Usted, se digne poner a consideración de la Asamblea Parroquial la información que consta en el presente informe, con la finalidad que de acuerdo con el marco legal vigente, se proceda a conocer y aprobar la liquidación del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial San Jacinto del Búa, correspondiente al ejercicio financiero del año 2023, para lo cual me permito anexar la siguiente información:

- Cédula Presupuestaria de Ingresos.
- Cédula Presupuestaria de Gastos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria.

Atentamente.


Ing. Flor María Rodríguez
TESORERA DEL GADPSJB

528 524 64
782 477 22
= 0.71

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El presupuesto del ejercicio económico 2023, presenta un nivel razonable de ejecución en sus ingresos comparados con las transferencias del Gobierno Central.
- Se puede determinar que los ingresos comparados financieros en su totalidad los gastos comparados.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL**

“SAN JACINTO DEL BÚA”

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001; TEL: 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILA

CEDULA DE INGRESOS

Desde:01/01/2023 Hasta:31/12/2023

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	DEVENGADO D	COBRADO E	SALDO POR DEVENGAR F=C-D	SALDO POR COBRAR G=C-E
1	INGRESOS CORRIENTES	105962.42	16842.41	122804.83	122256.57	103744.89	548.26	19059.94
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	800	0	800	251.75	251.75	548.25	548.25
1304	Contribuciones	800	0	800	251.75	251.75	548.25	548.25
130499	Otras Contribuciones	800	0	800	251.75	251.75	548.25	548.25
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	104927.42	16838.21	121765.63	121765.62	103253.94	0.01	18511.69
1806	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	104927.42	16838.21	121765.63	121765.62	103253.94	0.01	18511.69
180608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	104927.42	16838.21	121765.63	121765.62	103253.94	0.01	18511.69
19	OTROS INGRESOS	235	4.2	239.2	239.2	239.2	0	0
1904	Otros no Operacionales	235	4.2	239.2	239.2	239.2	0	0
190499	Otros no Especificados	235	4.2	239.2	239.2	239.2	0	0
2	INGRESOS DE CAPITAL	244830.64	98328.47	343159.11	315594.63	272400.69	27564.48	70758.42
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	244830.64	98328.47	343159.11	315594.63	272400.69	27564.48	70758.42
2801	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	0	59039.32	59039.32	31474.85	31474.85	27564.47	27564.47
280101	Del Presupuesto General del Estado	0	59039.32	59039.32	31474.85	31474.85	27564.47	27564.47
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	244830.64	39289.15	284119.79	284119.78	240925.84	0.01	43193.95
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	244830.64	39289.15	284119.79	284119.78	240925.84	0.01	43193.95
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0	296513.28	296513.28	37000	37000	259513.28	259513.28
37	SALDOS DISPONIBLES	0	259513.28	259513.28	0	0	259513.28	259513.28
3701	Saldos en Caja y Bancos	0	259513.28	259513.28	0	0	259513.28	259513.28
370101	De Fondos del Presupuesto General del Estado	0	259513.28	259513.28	0	0	259513.28	259513.28
8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0	37000	37000	37000	37000	0	0
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	0	37000	37000	37000	37000	0	0
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas- Compra de Bienes y/o Servicios.	0	37000	37000	37000	37000	0	0
Total		350793.06	411684.16	762477.22	474851.20	413145.58	287626.02	349331.64

RENATO RODOLFO ZAMBRANO GARCIA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

RODRIGUEZ SANTANA FLOR MARÍA
TESORERA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL**

“SAN JACINTO DEL BÚA”

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001; TEL: 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILA

CEDULA DE GASTOS

Desde:01/01/2023 Hasta:31/12/2023

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	COMPROMETIDO D	DEVENGADO E	PAGADO F	SALDO POR COMPROMETER G=C-D	SALDO POR DEVENGAR H=C-E	SALDO POR PAGAR I=C-F
5	GASTOS CORRIENTES	105962.42	16842.41	122804.83	111529.03	109578.36	107783.81	11275.8	13226.47	15021.02
51	GASTOS EN PERSONAL	91497.29	10494.34	101991.63	93375.91	92293.14	90499.48	8615.72	9698.49	11492.15
5101	Remuneraciones Básicas	65484	11563	77047	69788.98	69505.6	68520.69	7258.02	7541.4	8526.31
510105	Remuneraciones Unificadas	58020	11563	69583	62324.98	62041.6	61347.25	7258.02	7541.4	8235.75
510106	Salarios Unificados	7464	0	7464	7464	7464	7173.44	0	0	290.56
5102	Remuneraciones Complementarias	8257	1950	10207	9001	9001	9001	1206	1206	1206
510203	Decimotercer Sueldo	5457	800	6257	5666	5666	5666	591	591	591
510204	Decimocuarto Sueldo	2800	1150	3950	3335	3335	3335	615	615	615
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	12756.29	1000	13756.29	13604.59	12805.2	11996.45	151.7	951.09	1759.84
510601	Aporte Patronal	7301.47	848.3	8149.77	8149.77	8149.77	7392.83	0	0	756.94
510602	Fondo de Reserva	5454.82	151.7	5606.52	5454.82	4655.43	4603.62	151.7	951.09	1002.9
5107	Indemnizaciones	5000	-4018.66	981.34	981.34	981.34	981.34	0	0	0
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	5000	-4018.66	981.34	981.34	981.34	981.34	0	0	0
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7100	-395.82	6704.18	5748.6	5320.44	5319.55	955.58	1383.74	1384.63
5301	Servicios Básicos	3000	300	3300	2744.42	2617.5	2616.61	555.58	682.5	683.39
530101	Agua Potable	500	-200	300	228.25	228.25	228.25	71.75	71.75	71.75
530104	Energía Eléctrica	1000	500	1500	1166.23	1166.23	1166.23	333.77	333.77	333.77
530105	Telecomunicaciones	1500	0	1500	1349.94	1223.02	1222.13	150.06	276.98	277.87
5306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
530612	Capacitación a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5307	Gastos en Informática	2500	-976.8	1523.2	1523.2	1360	1360	0	163.2	163.2
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	2000	-476.8	1523.2	1523.2	1360	1360	0	163.2	163.2
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	500	-500	0	0	0	0	0	0	0
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1600	280.98	1880.98	1480.98	1342.94	1342.94	400	538.04	538.04
530804	Materiales de Oficina	800	373.26	1173.26	1173.26	1068.18	1068.18	0	105.08	105.08
530805	Materiales de Aseo	500	-192.28	307.72	307.72	274.76	274.76	0	32.96	32.96
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	300	100	400	0	0	0	400	400	400
56	GASTOS FINANCIEROS	100	-65.6	34.4	34.4	34.4	34.4	0	0	0
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	100	-65.6	34.4	34.4	34.4	34.4	0	0	0

560201	Sector Público Financiero	100	-65.6	34.4	34.4	34.4	34.4	0	0	0
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1100	-49.16	1050.84	799.04	724.04	724.04	251.8	326.8	326.8
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1100	-49.16	1050.84	799.04	724.04	724.04	251.8	326.8	326.8
570201	Seguros	800	-49.16	750.84	700	625	625	50.84	125.84	125.84
570203	Comisiones Bancarias	300	0	300	99.04	99.04	99.04	200.96	200.96	200.96
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6165.13	6858.65	13023.78	11571.08	11206.34	11206.34	1452.7	1817.44	1817.44
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	5800.39	6758.65	12559.04	11206.34	11206.34	11206.34	1352.7	1352.7	1352.7
580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	0	2111.46	2111.46	1032.54	1032.54	1032.54	1078.92	1078.92	1078.92
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	5800.39	4647.19	10447.58	10173.8	10173.8	10173.8	273.78	273.78	273.78
5804	Aportes y Participaciones al Sector Público	364.74	100	464.74	364.74	0	0	100	464.74	464.74
580406	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	364.74	100	464.74	364.74	0	0	100	464.74	464.74
7	GASTOS DE INVERSION	239830.64	380553.06	620383.7	451048.9	413063.96	408847.71	169334.8	207319.74	211535.99
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	68380.06	89949.53	158329.59	137882.89	129445.34	126336	20446.7	28884.25	31993.5
7101	Remuneraciones Básicas	49416	55142	104558	104558	98833.19	97008.56	0	5724.81	7549.44
710105	Remuneraciones Unificadas	15816	54792	70608	70608	64883.19	64033.55	0	5724.81	6574.45
710106	Salarios Unificados	33600	350	33950	33950	33950	32975.01	0	0	974.99
7102	Remuneraciones Complementarias	8103	6882.91	14985.91	13139.21	13036.53	13036.53	1846.7	1949.38	1949.38
710203	Decimotercer Sueldo	4703	4383	9086	8100.1	8100.1	8100.1	985.9	985.9	985.9
710204	Decimocuarto Sueldo	3400	2499.91	5899.91	5039.11	4936.43	4936.43	860.8	963.48	963.48
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	10861.06	9324.62	20185.68	20185.68	17575.62	16290.91	0	2610.06	3894.77
710601	Aporte Patronal	6743.06	5958.62	12701.68	12701.68	11758.52	10669.57	0	943.16	2032.11
710602	Fondo de Reserva	4118	3366	7484	7484	5817.1	5621.34	0	1666.9	1862.66
7107	Indemnizaciones	0	18600	18600	0	0	0	18600	18600	18600
710706	Beneficio por Jubilación	0	18600	18600	0	0	0	18600	18600	18600
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	120350	146479.63	266829.63	172568.79	161841.72	161445.49	94260.84	104987.91	105384.14
7301	Servicios Básicos	6000	1500	7500	2654.93	2654.93	2654.93	4845.07	4845.07	4845.07
730101	Agua Potable	1000	0	1000	176.3	176.3	176.3	823.7	823.7	823.7
730104	Energía Eléctrica	5000	1000	6000	2478.63	2478.63	2478.63	3521.37	3521.37	3521.37
730105	Telecomunicaciones	0	500	500	0	0	0	500	500	500
7302	Servicios Generales	33500	-2000	31500	29200	29197.5	29197.5	2300	2302.5	2302.5
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	29500	0	29500	27415	27412.5	27412.5	2085	2087.5	2087.5
730235	Servicio de Alimentación	0	2000	2000	1785	1785	1785	215	215	215
730255	Combustibles	4000	-4000	0	0	0	0	0	0	0
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	5000	39585	44585	35926.25	31520.88	31501.29	8658.75	13064.12	13083.71
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	0	16800	16800	16800	14996.88	14996.88	0	1803.12	1803.12
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0	500	500	0	0	0	500	500	500
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	5000	22285	27285	19126.25	16524	16504.41	8158.75	10761	10780.59

7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	25000	38551	63551	58271.48	55020.8	54802.05	5279.52	8530.2	8748.95
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0	24500	24500	24500	21875	21656.25	0	2625	2843.75
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	24000	9051	33051	27931.8	27931.8	27931.8	5119.2	5119.2	5119.2
730612	Capacitación a Servidores Públicos	1000	5000	6000	5839.68	5214	5214	160.32	786	786
7307	Gastos en Informática	500	0	500	0	0	0	500	500	500
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	500	0	500	0	0	0	500	500	500
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	45350	63843.63	109193.63	42655.07	39865.27	39707.38	66538.56	69328.36	69486.25
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, carpas y otros	1050	1750	2800	2133.5	2133.5	2133.5	666.5	666.5	666.5
730803	Combustibles y Lubricantes	0	6860.78	6860.78	2655.65	2539.25	2537.72	4205.13	4321.53	4323.06
730804	Materiales de Oficina	1500	0	1500	43	38.39	38.01	1457	1461.61	1461.99
730805	Materiales de Aseo	500	0	500	0	0	0	500	500	500
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	31000	20000	51000	4948.31	4418.13	4340.81	46051.69	46581.87	46659.19
730812	Materiales Didácticos	500	3800.56	4300.56	2377.88	1917.75	1910.97	1922.68	2382.81	2389.59
730813	Repuestos y Accesorios	6000	31372.29	37372.29	26162.23	24483.75	24441.87	11210.06	12888.54	12930.42
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	4000	-1000	3000	2999.7	2999.7	2969.7	0.3	0.3	30.3
730819	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	800	1000	1800	1334.8	1334.8	1334.8	465.2	465.2	465.2
730826	Dispositivos Médicos de Uso General	0	60	60	0	0	0	60	60	60
314	Bienes Muebles no Depreciables	5000	5000	10000	3861.06	3582.34	3582.34	6138.94	6417.66	6417.66
731403	Mobiliarios (No Depreciables)	0	4000	4000	1322.72	1181	1181	2677.28	2819	2819
731404	Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	1000	0	1000	0	0	0	1000	1000	1000
731406	Herramientas (No Depreciables)	2000	1000	3000	1259.64	1259.64	1259.64	1740.36	1740.36	1740.36
731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	2000	0	2000	1278.7	1141.7	1141.7	721.3	858.3	858.3
75	OBRAS PUBLICAS	38000.58	137863.9	175864.48	136501.88	117844.08	117133.4	39362.6	58020.4	58731.08
7501	Obras de Infraestructura	38000.58	137863.9	175864.48	136501.88	117844.08	117133.4	39362.6	58020.4	58731.08
750104	De Urbanización y Embellecimiento	38000.58	137863.9	175864.48	136501.88	117844.08	117133.4	39362.6	58020.4	58731.08
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	3100	3460	6560	2361.17	2198.65	2198.65	4198.83	4361.35	4361.35
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	600	400	1000	0	0	0	1000	1000	1000
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	600	400	1000	0	0	0	1000	1000	1000
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	2500	3060	5560	2361.17	2198.65	2198.65	3198.83	3361.35	3361.35
770201	Seguros	2500	3060	5560	2361.17	2198.65	2198.65	3198.83	3361.35	3361.35

CEDULA PRESUPUESTARIA

78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	10000	2800	12800	1734.17	1734.17	1734.17	11065.83	11065.83	11065.83
7801	Transferencias para Inversión al Sector Público	10000	2800	12800	1734.17	1734.17	1734.17	11065.83	11065.83	11065.83
780101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	0	800	800	191.52	191.52	191.52	608.48	608.48	608.48
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)	10000	2000	12000	1542.65	1542.65	1542.65	10457.35	10457.35	10457.35
8	GASTOS DE CAPITAL	1000	7300	8300	5833.58	5321.06	5321.06	2466.42	2978.94	2978.94
84	BIENES DE LARGA DURACION	1000	7300	8300	5833.58	5321.06	5321.06	2466.42	2978.94	2978.94
8401	Bienes Muebles	1000	7300	8300	5833.58	5321.06	5321.06	2466.42	2978.94	2978.94
840103	Mobiliarios (de Larga Duración)	0	6500	6500	5293.07	4838.46	4838.46	1206.93	1661.54	1661.54
840104	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	0	800	800	0	0	0	800	800	800
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1000	0	1000	540.51	482.6	482.6	459.49	517.4	517.4
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	4000	6988.69	10988.69	10601.26	10601.26	10601.26	387.43	387.43	387.43
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4000	0	4000	3612.57	3612.57	3612.57	387.43	387.43	387.43
9602	Amortización Deuda Interna	4000	0	4000	3612.57	3612.57	3612.57	387.43	387.43	387.43
960201	Al Sector Público Financiero	4000	0	4000	3612.57	3612.57	3612.57	387.43	387.43	387.43
97	PASIVO CIRCULANTE	0	6988.69	6988.69	6988.69	6988.69	6988.69	0	0	0
9701	Deuda Flotante	0	6988.69	6988.69	6988.69	6988.69	6988.69	0	0	0
970101	De Cuentas por Pagar	0	6988.69	6988.69	6988.69	6988.69	6988.69	0	0	0
Total		350793.06	411684.16	762477.22	579012.77	538564.64	532553.84	183464.45	223912.58	229923.38

RENATO RODOLFO ZAMBRANO GARCIA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL



RODRIGUEZ SANTANA FLOR MARÍA
TESORERA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL**

"SAN JACINTO DEL BÚA"

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001; TEL: 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIO

Desde:01/01/2023 Hasta:31/12/2023

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	EJECUCION	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES		122804.83	122256.57	548.26
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	800	251.75	548.25
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	121765.63	121765.62	0.01
19	OTROS INGRESOS	239.2	239.2	0
GASTOS CORRIENTES		122804.83	109578.36	13226.47
51	GASTOS EN PERSONAL	-101991.63	-92293.14	-9698.49
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-6704.18	-5320.44	-1383.74
56	GASTOS FINANCIEROS	-34.4	-34.4	-0
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	-1050.84	-724.04	-326.8
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	-13023.78	-11206.34	-1817.44
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		0	12678.21	-12678.21
INGRESOS DE CAPITAL		343159.11	315594.63	27564.48
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	343159.11	315594.63	27564.48
GASTOS DE PRODUCCION		0	0	0
GASTOS DE INVERSION		620383.7	413063.96	207319.74
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	-158329.59	-129445.34	-28884.25
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-266829.63	-161841.72	-104987.91
75	OBRA PUBLICAS	-175864.48	-117844.08	-58020.4
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	-6560	-2198.65	-4361.35
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	-12800	-1734.17	-11065.83
GASTOS DE CAPITAL		8300	5321.06	2978.94
84	BIENES DE LARGA DURACION	-8300	-5321.06	-2978.94
SUPERAVIT O DEFICIT INVERSION		-285524.59	-102790.39	-182734.2
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		296513.28	37000	259513.28
37	SALDOS DISPONIBLES	259513.28	0	259513.28
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	37000	37000	0
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		10988.69	10601.26	387.43
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	-4000	-3612.57	-387.43
97	PASIVO CIRCULANTE	-6988.69	-6988.69	-0
SUPERAVIT O DEFICIT FINANCIAMIENTO		285524.59	26398.74	259125.85
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		0	-63713.44	63713.44
TOTAL INGRESOS		762477.22	474851.2	287626.02
TOTAL GASTOS		762477.22	538564.64	223912.58
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		0	-63713.44	63713.44


RENATO RODOLFO ZAMBRANO GARCIA
 PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL


RODRIGUEZ SANTANA FLOR MARÍA
 TESORERA